

INFORME
BCB-GAUD-INF-2025-57**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual – Gestión 2025, Orden de Trabajo GAI. N° 13/2025 de 01.04.2025 (Código E 4/A 25) de la Gerencia de Auditoria Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB) y en atención a lo determinado por el Directorio del BCB según Acta N° 011/2025 de 18.02.2025 e instrucción de Presidencia del BCB mediante Comunicación Interna N° BCB-PRES-CI-2025-53 de 06.03.2025, la GAUD realizó la “Auditoria de Cumplimiento a los Procesos de Contratación - Adquisición de Billetes y Monedas de Curso Legal y Conmemorativas del BCB”.

El objetivo de la evaluación fue expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas mediante DS N° 181 de 28.06.2009, Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del BCB, aprobado con Resolución de Directorio (RD) N° 147/2015 de 18.08.2015, Manual de Operaciones del SICOES, y Procedimientos relacionados con la ejecución de: **a)** Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública Internacional LPI N° 001/2024 “Adquisición de Billetes de Curso Legal y Conmemorativo del BCB” (1ra. y 2da. Convocatoria); **b)** Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública Internacional “Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas del BCB”: LPI N° 002/2024 (1ra. y 2da. Convocatoria) y Proceso de Contratación por Excepción CE>B N° 008/2024.

El objeto de la auditoria constituyó, la documentación e información relativa a los procesos de contratación de billetes y monedas de curso legal y conmemorativas, por el periodo comprendido del 15.08.2024 al 28.01.2025

Como resultado de la evaluación, se concluye que en los procesos de contratación para la “Adquisición de Billetes de Curso Legal y Conmemorativas del BCB” LPI N° 001/2024 (1ra. y 2da. Convocatoria) y “Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas del BCB”: LPI N° 002/2024 (1ra. y 2da. Convocatoria) y Proceso de Contratación por Excepción CE>B N° 008/2024, fueron cumplidos conforme a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas mediante DS N° 181 de 28.06.2009 y sus modificaciones, Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del BCB, aprobado con Resolución de Directorio (RD) N° 147/2015 de 18.08.2015 y sus modificaciones, Manual de Operaciones del SICOES, y los Procedimientos G210-C05, M120-011, M120-010 y el Procedimiento Especifico para la contratación por excepción, aprobado con RD N° 172/2024 de 11.12.2024.

La Paz, 9 de octubre de 2025

